



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 339/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO Y REPOSICIÓN DE **PASAJES Y VIÁTICOS**, A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO Y LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Saltos del Guairá, 27 de diciembre del 2023.

VISTO:

El pedido para abonar **pasajes y viáticos** a funcionarios del rectorado y las distitnas facultades, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, en el memorando DGAF Nº 150/2023, y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU Nº 122/2017.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su Art. 25 establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector". Inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, Inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición y pago en concepto de viáticos y movilidad a funcionarios del rectorado, que prestaron sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

PRES	RECTORADO FF 30.88								
	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL			
1.1.1	30/11/2023	SDG- Curuguaty	Elado Larramendia	4.733.395	Auxiliar de Serv.	98.089			
1.1.1	11/12/2023	SDG- Curuguaty	Elado Larramendia	4.733.395	Auxiliar de Serv.	98.089			
1.1.1	12/12/2023	SDG- Curuguaty	Carlos golin	3.222.127	Dir. Gral de TICs	98.089			
1.1.1	13/12/2023	SDG- Curuguaty	Carlos golin	3.222.127	Dir. Gral de TICs	98.089			
1.1.1	14/12/2023	SDG- Curuguaty	Carlos golin	3.222.127	Dir. Gral de TICs	98.089			
	05/12/2023	SDG- Curuguaty	Carlos golin	3.222.127	Dir. Gral de TICs	98.089			
1.1.1	30/11/2023	SDG- Curuguaty	Daniel Cortaza	4.337.785	Jefe de Serv. Grales	98.089			
1.1.1	13/12/2023	SDG- Curuguaty	Daniel Cortaza	4.337.785	Jefe de Serv. Grales	98.089			
1.1.1	14/12/2023	SDG- Katuete	Daniel Cortaza	4.337.785	Jefe de Serv. Grales	98.089			
1.1.1	11/12/2023	SDG- Curuguaty	Daniel Cortaza	4.337.785	Jefe de Serv. Grales	98.089			
1.1.1	05/12/2023	SDG- Curuguaty	Daniel Cortaza	4.337.785	Jefe de Serv. Grales	98.089			
1.1.1	12/12/2023	SDG- Curuguaty	Gladys Monges	3.212.353	Asistente	147.134			
1.1.1	12/12/2023	SDG- Curuguaty	Fatima Morinigo	3.553.860	Coordinadora	147.134			
1.1.1	13 Al 14/12/2023	SDG- Asuncion	Mariano pacher	403.018	Rector	1.471.336			
			2.844.583						

Medo

MACIONAL

Campus Universitario Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde Saltos del Guairá - Paraguay Tel. Fax: (046) 242892/ 242960

....////...

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad, producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

RESOLUCIÓN Nº 339/2023

	RECTORADO FF 30.01								
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL			
1.1.1	04 AL 06/10/2023	Campo Grande - BR	Rut Gabriela Barrios	7.398.723	Estudiante	1.098.000			
1.1.1	24/10/2023	SDG- Curuguaty	Isabelino Acosta	4.000.972	Auxiliar de Serv.	98.089			
1.1.1	01/11/2023	SDG- Curuguaty	Isabelino Acosta	4.000.972	Auxiliar de Serv.	98.089			
1.1.1	30/11/2023	SDG- Curuguaty	Isabelino Acosta	4.000.972	Auxiliar de Serv.	98.089			
			1.392.267						
	RECTORADO FF 10								
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL			
1.1.1	12/12/2023	SDG- Curuguaty	Daniel Cortaza	4.337.785	Jefe de Serv. Grales	98.089			
		TO	TAL			98.089			
		0							
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL			
1.1.3	12 Al 13/12/2023	SDG- Curuguaty	Gladys Gonzalez	3.992.808	Dir. Academica Int	294.267			
1.1.3	28 Al 29/12/2023	SDG- Cnel Oviedo	Ramon Fernandez	3.562.388	Dir. Gral de Adm y F	486.336			
1.1.3	12 Al 13/12/2023	SDG- Curuguaty	Francisco Delgado	1.305.988	Decano	294.267			
			1.074.870						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL			
1.1.4	20 AL 22/12/2023	SDG- Asuncion	Mariano pacher	403.018	Rector	1.471.336			
			1.471.336						
	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA FF10								
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL			
1.1.5	28 Al 29/12/2023	SDG- Cnel Oviedo	Mariano pacher	403.018	Rector	1.000.000			
			1.000.000						
	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS FF10								
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL			
1.1.5	28 Al 29/12/2023	SDG- Cnel Oviedo	Ramon Fernandez	3.562.388	Dir. Gral de Adm y F	985.000			
			985.000						
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD FF30.88								
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL			
1.1.7	28 AI 29/12/2023	SDG- Cnel Oviedo	Mariano pacher	403.018	Rector	471.336			
1.1.7	16/11/2023	SDG- Curuguaty	Ramon Fernandez	3.562.388	Dir. Gral de Adm y F	98.089			
1.1.7	22/12/2023	SDG- Curuguaty	Ramon Fernandez	3.562.388	Dir. Gral de Adm y F	294.267			
		TC		863.692					

Art. 2do. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente a las FF 30.88 FONACIDE, FF 10, y FF 10.01 de la Universidad Nacional de Canindeyú.-

PACIONAL

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete

Secretario General

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.

Rector